

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 17 de julio del año en curso solicitando entrega de títulos. (Anotación 010) Revisada la página del Banco Agrario, no existen títulos consignados a este proceso. (Anotación 014) Lebrija, julio 25 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se niega la petición elevada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8415a3262ce4603e08780cd48b169ef297642e219d2962082da62ab3850d6c**

Documento generado en 25/07/2023 06:44:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>